CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, verificada la información existente en nuestros archivos, correspondientes a la contratación administrativa, se encontró que **ANGELICA MARIA MEDINA BRAVO,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.003.952.594,** suscribió con la Contraloría de Bogotá, D.C. los siguientes contratos de prestación de servicios:

CONTRATO No.	**20251166**
FECHA SUSCRIPCIÓN	01 de diciembre de 2025.
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a las actividades que se adelanten en la Dirección de Apoyo al Despacho de la Contraloría de Bogotá D.C.
VALOR INICIAL	Tres millones doscientos mil pesos m/cte ($3.200.000).
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	Un (1) mes.
FECHA DE INICIO	02 de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 de diciembre de 2025.
OBLIGACIONES	1. Apoyar la elaboración de los proyectos de respuesta a las solicitudes presentadas por entidades públicas y privadas de los temas que le sean asignados. 2. Apoyar cuando le sea solicitado en el seguimiento y acompañamiento a las reuniones institucionales que se deba asistir desde la Dirección de Apoyo al Despacho. 3. Apoyar en la revisión de los documentos y actos administrativos que le sean asignados buscando que estén ajustadas a las disposiciones normativas vigentes y de esta forma evitar que se incurra en faltas disciplinarias. 4. Apoyar a la Dirección de Apoyo al Despacho en la revisión, estructuración y redacción de respuestas a los Derechos de Petición, Quejas y Reclamos que presenten los ciudadanos y las demás entidades estatales, proposiciones del Concejo de Bogotá, de conformidad con las normas vigentes.

	5. Asistir a las reuniones programadas por el Director de Apoyo al Despacho. 6. Asistir a los espacios que convoque la Entidad con el fin de orientar las acciones relacionadas con los procesos.
ESTADO DEL CONTRATO	**Terminado.**

CONTRATO No.	**2025749**
FECHA SUSCRIPCIÓN	10 de junio de 2025.
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a las actividades que se adelanten en la Dirección de Apoyo al Despacho de la Contraloría de Bogotá, D.C.
VALOR INICIAL	Doce millones ochocientos mil pesos ($12.800.000).
PLAZO INICIAL EJECUCIÓN	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO	11 junio de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de octubre de 2025.
ADICIÓN 1	Cinco millones trecientos treinta y tres mil trecientos treinta y tres pesos ($5.333.333) m/cte.
PRÓRROGA 1	Un (1) mes y veinte (20) días.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 de noviembre de 2025.
OBLIGACIONES	1. Apoyar la elaboración de los proyectos de respuesta a las solicitudes presentadas por entidades públicas y privadas de los temas que le sean asignados. 2. Apoyar cuando le sea solicitado en el seguimiento y acompañamiento a las reuniones institucionales que se deba asistir desde la Dirección de Apoyo al Despacho. 3. Apoyar en la revisión de los documentos y actos administrativos que le sean asignados buscando que estén ajustadas a las disposiciones normativas vigentes y de esta forma evitar que se incurra en faltas disciplinarias.

	4. Apoyar a la Dirección de Apoyo al Despacho en la revisión, estructuración y redacción de respuestas a los Derechos de Petición, Quejas y Reclamos que presenten los ciudadanos y las demás entidades estatales, proposiciones del Concejo de Bogotá, de conformidad con las normas vigentes. 5. Asistir a las reuniones programadas por el Director de Apoyo al Despacho. 6. Asistir a los espacios que convoque la Entidad con el fin de orientar las acciones relacionadas con los procesos administrativos, logísticos y de gestión de información de la Contraloría de Bogotá.
ESTADO DEL CONTRATO	**Terminado**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a solicitud del interesado a los quince (**15**) días del mes de **mayo** de **2026**.

Atentamente,



MARCELO MEJÍA GIRALDO
SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN (E)

Elaboró: Geraldyne Morales – Contratista Sub. Contratación

C – 0737- 2026

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Que, de conformidad con la información contractual, se encontró que la ciudadana **ANGELICA MARIA MEDINA BRAVO** identificada con cédula de ciudadanía número **1.003.952.594** ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la Honorable Cámara de Representantes Nit.899999098-0, conforme se detalla a continuación,

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS _0067_2026.**

OBJETO: Prestación de servicios profesionales como abogada para apoyar en la elaboración de certificaciones laborales y revisión de cuentas de cobro relacionadas a la división jurídica de la cámara de representantes.

OBLIGACIONES:
1. Efectuar la revisión y verificación jurídica de la supervisión las cuentas de cobro presentadas en el marco de los contratos de prestación de servicios administrados por la División Jurídica, evaluando la observancia de las obligaciones contractuales, el cumplimiento de los requisitos legales y la adecuada acreditación de las actividades ejecutadas, con el fin de respaldar la trazabilidad y legalidad del proceso de pago.
2. Brindar soporte y asistencia jurídica a la gestión de contratación surgida desde las distintas áreas de la Cámara de Representantes.
3. Realizar la proyección y expedición de las certificaciones laborales solicitadas a la División Jurídica, garantizando su elaboración conforme a los principios de veracidad, legalidad y autenticidad documental, en coherencia con las normas que regulan la emisión de constancias y certificaciones en entidades públicas.
4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.

DEPENDENCIA: División jurídica.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Once (11) meses.
FECHA DE INICIO: Treinta (30) de enero de 2.026.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintinueve (29) de diciembre de 2.026.
VALOR: Ochenta y ocho millones de pesos ($88.000.000) m/cte.

MODIFICACIÓN CONTRACUAL: Terminación anticipada del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) meses y quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN: Quince (15) de julio de 2.026.
VALOR: Cuarenta y cuatro millones de pesos ($44.000.000) m/cte.
ESTADO: Terminado

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., el veinticinco (15) de julio de dos mil veintiséis (2.026).



DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto – Reviso: Angélica Medina Bravo – Funcionario División Jurídica.

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C - Colombia

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: @camaraderepresentantes
PBX 4325100/5101/5102 Ext: 5520
Línea Gratuita 018000122512

MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO
ABOGADO
marcosmottaabogado@gmail.com

CERTIFICA QUE:

ANGELICA MARIA MEDINA BRAVO identificada con la cedula de ciudadanía No 1003952594, estuvo adscrita a mi organización profesional de abogado, desde el 25 de julio del 2022 al 26 de julio del 2024, llevando a cabo entre otras, las siguientes actividades:

1- Proyección de documentos, cuadros comparativos y estadísticos asignados de acuerdo con los procedimientos y lineamientos establecidos en la oficina.
2- Organización y control de archivos e inventarios de la oficina, para asegurar el flujo de la información y el control de los elementos, de acuerdo con los lineamientos establecidos para el proceso de gestión documental e inventarios.
3- Propender en desarrollos o aplicaciones técnicas o tecnológicas para el mejoramiento continuo de la oficina en el ejercicio de asesoramiento jurídico.
4- Preparación y presentación de reportes e informes de la oficina que sirvieran de insumo para tomar decisiones
5- Desarrollo de actividades de asistencia técnica operativa de acuerdo con sus conocimientos tecnológicos o técnicos y conforme a los procedimientos internos y lineamientos de los abogados, con el fin de aportar al cumplimiento de los procesos administrativos.
6- Realizar el registro, actuaciones, seguimiento y procesamiento de la información, datos estadísticos y demás documentos de la oficina en los sistemas de información existentes.

La presente Certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá D.C., hoy 28 de mayo de 2025.

Atentamente,

MARCOS JAVIER MOTTA PERDOMO
Abogado Asesor & Consultor
T.P No. 122.710 del C.S. de la J

C – 1615– 2025

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Que, de conformidad con la información contractual, se encontró que la ciudadana **ANGELICA MARIA MEDINA BRAVO,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.003.952.594**, ha suscrito Contrato de Prestación de Servicios con la Honorable Cámara de Representantes Nit. 899999098-0, conforme se detalla a continuación,

1. **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CPS_1539_2025.**

OBJETO:	Prestar servicios profesionales en la división jurídica realizando actividades asociadas a la contratación de la cámara de representantes.
OBLIGACIONES:	1. Realizar la estructuración y proyección de los documentos asociados al proceso de contratación de la Entidad. 2. Brindar soporte y asistencia jurídica a la gestión de contratación surgida desde las distintas áreas de la Cámara de Representantes. 3. Apoyar la gestión de supervisión contractual a cargo de la jefe de la División Jurídica. 4. Las demás que indique el supervisor del contrato y que se desprendan del objeto y naturaleza contractual.
DEPENDENCIA:	División Jurídica
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Siete (5) meses y quince (15) días.
FECHA DE INICIO:	Quince (15) de mayo de 2.025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintinueve (29) de diciembre de 2.025.
VALOR:	Treinta y siete millones quinientos mil pesos ($ 37.500.000 COP) m/cte.
ESTADO:	Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá D.C., el veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticinco (2.025).

JEFE DIVISIÓN JURÍDICA

DANIELA MARCELA CAMARGO SANTAMARIA

Proyecto – Reviso: Angélica Medina Bravo – Funcionario División Jurídica.